

Martes, 24 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.

Habiéndose aprobado el expediente de Aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://banosdemontemayor.sedelectronica.es>.

El plan de ordenación de personal se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Baños de Montemayor, 18 de mayo de 2022

Óscar Mateos Prieto

ALCALDE-PRESIDENTE

